

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

183 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal 35,552,554 y 561 TRLC),

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 17 de diciembre 2020 en el procedimiento con número de autos 757/20-R y N.IG.03014--66-1-2020-0001570 se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor Gloria María Vázquez Arabid, con DNI n.º 33.499.817-H, y con domicilio en la calle Avellano, n.º 1, C.P. 03690, de SanVicente del Raspeig (Alicante).

Segundo.-Que el deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición sometidas a la Administración Concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado Administrador Concursal D. José Luis de Tomás Martínez con DNI 22538806W en calidad de Letrado, correo electrónico concursogloriavazquezarabid@gmail.com Teléfono 96 344 29 90 fax 96 344 29 91 Domicilio.Amirante Cadarso, nº 15 1 derecha puerta 2 46005 Valencia para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal(Art 255TRLC).

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 28 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200066689-1